



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, Octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACION:	410013110003-2021-00174-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MAYRA ALEXANDRA LAGUNA CULMA
DEMANDADO:	MIGUEL AUGUSTO CORONADO SALAZAR

El demandado remite al despacho memorial y anexos donde acredita el pago total de la obligación conforme lo conciliaron las partes en audiencia celebrada el pasado 5 de octubre.

De acuerdo a lo anterior, por secretaria dese cumplimiento al numeral cuarto de la citada audiencia.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO
La Juez

fmp